

DÉCIMA NOVENA ORDINARIA DEL COMITÉ DE MONUMENTOS Y OBRAS ARTÍSTICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMAEP)

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 21 de junio del 2021, a convocatoria del Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), en calidad de Presidente del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), se llevó a cabo la Décima Novena Sesión Ordinaria en la que se reunieron: el Lic. Inti Muñoz Santini, Secretario Técnico del COMAEP; el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Coordinador Técnico del COMAEP; la Lic. Vannesa Bohórquez López, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México (Presidenta Suplente); el Arq. Ricardo Jaral Fernández, en representación de la Mtra. Dunia Ludlow Deloya, Coordinadora General de la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México (Vocal); en representación de la Sociedad Civil: la Mtra. Glenda Hecksher Ramsden, el Dr. Ricardo Ortiz Armas, la Lic. Ángeles González Gamio y el Dr. Saúl Alcántara Onofre; como Invitados Especiales: la Arq. Ana Laura Martínez Gómez en representación del Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios (SOBSE); la Arq. Constanza Córdoba, en representación del Mtro. Andrés Lajuos Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; la M.E.H. Loredana Montes López, Directora General del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México (FCH); la Mtra. Valeria Valero Pié, en representación del Dr. Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); la Mtra. Dolores Martínez Orralde, en representación de la Dra. Lucina Jiménez López, Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL); el Lic. Luis Ortiz en representación de la Mtra. Andrea González Hernández, Directora General de Patrimonio Inmobiliarios (DGPI); como invitados: Mtro. Ernesto Martínez Bermúdez, Director del Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble (CENCROPAM); Lic. Claudia Arroyo Alba, Directora General de Los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos, Alcaldía Cuauhtémoc; El Lic. José Omar Macedo Méndez, Jefe de Unidad Departamental de Patrimonio Cultural y Espacio Público; Ignacio Manteca, Escultor; Arq. Javier Olmos Monroy, Coordinador de Desarrollo Inmobiliario del Fideicomiso de Centro Histórico (FCH).

2. DECLARATORIA DE QUÓRUM

En virtud de contar con la asistencia de la mayoría de los miembros convocados a la presente sesión, y de acuerdo con el Reglamento Interior del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), se declaró legalmente instalada la sesión y con plena validez, lo anterior de conformidad con la convocatoria hecha el día 14 de junio de 2021, la cual se notificó a los integrantes en tiempo y forma.

Se procedió a la lectura de la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum para iniciar la sesión, que fue de 7 de 9 integrantes con voz y voto.

Acto seguido, se dio lectura y se puso a consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida

2. Lista de asistencia y confirmación de quórum

3. Lectura y aprobación del orden del día

4. Presentación y valoración de propuestas

- a. Colocación de esculturas a Martín Urieta Solano y Aída Cuevas en Plaza Garibaldi
- b. Trabajos de restauración al “Hemiciclo a Juárez” y la columna del “Ángel de la Independencia”
- c. Inventario, Propiedad y Mantenimiento de esculturas
- d. Robo parcial de esculturas y placas
- e. Colocación de la “Muñeca Lele”
- f. Escultura “Nunca Más” (Memorial a las Víctimas del Colegio Rébsamen)
- g. Rehabilitación del Pedestal de la Escultura Ecuestre a Simón Bolívar

5. Seguimiento y discusión

- a. Colocación de la escultura “El Vigilante”
- b. Reposición del Relieve y la Placa al Monumento de Olof Palme

6. Puntos de Información

- a. Traslado y colocación de las esculturas “Hombre del Portafolio” y “Caballo de Ajedrez”
- b. Finalización de trabajos de “Ruta de la Amistad”
- c. Colocación de la escultura “Rodada Libre”
- d. Colocación de la escultura “Molino para la paz”

7. Asuntos Generales

- a. Solicitud del Programa de Mantenimiento de las “Bancas de Reforma” al Fideicomiso Centro Histórico

8. Clausura de la sesión

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
Fecha: 21 de junio 2021, Ciudad de México
Sesión: Décima Novena Sesión Ordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/19ORD/01/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los integrantes del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Décima Novena Sesión Ordinaria.

4. PRESENTACIÓN Y VALORACIÓN DE PROPUESTAS

a. Colocación de esculturas a Martín Urieta Solano y Aída Cuevas en Plaza Garibaldi (Alcaldía Cuauhtémoc)

El Lic. Inti Muñoz Santini comentó, previo a abrir la discusión a los integrantes del Comité, que existe el corredor de las esculturas donde se ubican las principales figuras de la música vernácula, ranchera y mariachi; por lo cual, planteó que si se encontraban fuera del corredor, ubicándose en el sitio propuesto, se tendría que hacer un diagnóstico en campo y valorar la ubicación propuesta.

La Lic. Vannesa Bohórquez López, consideró importante mencionar ante los asistentes, que la declaratoria de los mariachis tiene ya 10 años. Asimismo, secundó la posición de hacer una revisión exhaustiva para la ubicación de las esculturas, debido a la operación que tiene la Plaza.

La Mtra. Glenda Hecksher Ramsden, comentó que las piezas tienen dimensiones más grandes que las que se ubican en el corredor, por lo que sugirió hacer una revisión en ese sentido.

El Lic. Inti Muñoz Santini, preguntó a la Alcaldía si las esculturas ya están hechas y si hay mecanismo para su financiamiento. A lo que la Lic. Claudia Arroyo Alba, respondió que las esculturas se encuentran en proceso de producción y aún no están finalizadas.

El Lic. Inti Muñoz Santini, preguntó al Arq. Ricardo Jaral Fernández, si se cuenta con las dimensiones de las esculturas que se ubican en el corredor de la Plaza Garibaldi. A lo que el Arq. respondió, que dicha información se revisará en campo a fin de estar en posibilidades de realizar una comparativa con las esculturas propuestas.

La Mtra. Valeria Valero Pié, comentó que a reserva de lo que dictamine el Comité, el INAH deberá hacer una revisión a la propuesta, ya que las esculturas se ubican en zona de monumentos, por lo que pidió asistir al recorrido que se realizará en la Plaza de Garibaldi. Asimismo, reiteró el comentario del Lic. Inti Muñoz Santini, relativo a que ya existe un corredor con esculturas de personajes de gran importancia, y las esculturas propuestas podrían formar parte de dicho corredor.

El Dr. José Martín Gómez Tagle, preguntó a la Alcaldía quién se encargaría de la obra civil para la colocación de las esculturas así como de su mantenimiento. La Lic. Claudia Arroyo Alba, respondió que la Alcaldía no tiene una partida presupuestal para el mantenimiento de las esculturas, sin embargo, comentó que se podría revisar con los vecinos de la Plaza Garibaldi.

La Lic. Ángeles González Gamio consideró importante tener una imagen de dónde está dicho corredor y dónde estarían las esculturas colocadas.

El Mtro. Ernesto Martínez Bermúdez, comentó que es importante tener muy claro el tema del presupuesto, no solo del mantenimiento, sino para su conservación, consideró como otro punto importante el seguro de las esculturas, ya que si llegasen a sufrir algún daño, con qué seguro se estarían respaldando a fin de poder restaurar las piezas.

El Arq. Ricardo Jaral Fernández, comentó que existe una contraprestación por la empresa IPKON, derivado de la publicidad que existe en bajopuentes de Viaducto, el cual, paga el mantenimiento a dicha Plaza. Sin embargo, desconoce los alcances de dicho mantenimiento, así como el presupuesto designado para ello, la supervisión y aprobación. Mencionó que el mantenimiento no es el adecuado, por lo que consideró importante la revisión del tema.

COLOCACIÓN DE ESCULTURAS A MARTÍN URIETA SOLANO Y AÍDA CUEVAS EN PLAZA GARIBALDI
Fecha: 21 de junio 2021, Ciudad de México
Sesión: Décimo Novena Sesión Ordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/19ORD/02/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los integrantes del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad la colocación de las esculturas a Martín Urieta Solano y Aída Cuevas en la Plaza Garibaldi, con previa autorización del INAH, procurando su colocación al corredor existente de la Plaza, así como la realización de los análisis técnicos y jurídicos necesarios.

b. Trabajos de restauración al “Hemiciclo a Juárez” y la columna del “Ángel de la Independencia”

El Mtro. Ernesto Martínez Bermúdez, comentó que, respecto al Hemiciclo a Juárez, ya se hizo la actualización del dictamen, así como la actualización de los montos; se espera que en esta semana se coloque el andamio a fin de poder intervenir la parte central del Hemiciclo y posteriormente los laterales. La restauración se realizará en distintas etapas, tomando en cuenta que si no se está en posibilidades de llevar a cabo la restauración total para las fiestas patrias, se retomarán los trabajos posterior a las festividades. Añadió que los trabajos del Ángel de la Independencia deben terminarse el 15 de agosto y el 31 de agosto para el Hemiciclo a Juárez.

La Lic. Vannesa Bohórquez López, consideró importante añadir que en materia social y política, uno de los acuerdos que se tuvo con la Secretaría de Gobierno era mantener uno de los grafitis, a fin de tomar en cuenta la importancia de la lucha de género, acoso y violencia hacia la mujer, ésto, como resultado de un acuerdo político y una deuda que se tiene con los grupos de mujeres que han solicitado que se mantenga.

TRABAJOS DE RESTAURACIÓN AL “HEMICICLO A JUÁREZ” Y LA COLUMNA DEL “ÁNGEL DE LA INDEPENDENCIA”
Fecha: 21 de junio 2021, Ciudad de México
Sesión: Décimo Novena Sesión Ordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/19ORD/03/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los integrantes del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México toman conocimiento de los trabajos de restauración al “Hemiciclo Juárez” y la columna del “Ángel de la Independencia”.

c. Inventario, Propiedad y Mantenimiento de esculturas

La Lic. Ángeles González Gamio, consideró muy importante y fundamental la realización de un inventario de las esculturas. Asimismo, consideró esencial, abrir un mecanismo para la participación de la ciudadanía, ya que son los primeros en darse cuenta sobre el daño en los monumentos; mencionó que la comunicación con las Alcaldías, a fin de realizar reportes al respecto, es imposible.

La Lic. Vannesa Bohórquez López, respondió que una de las acciones inmediatas que se ha creado por parte de la Secretaría de Cultura es un esquema de “botón rojo” o de “emergencia vecinal”, con la finalidad de que se puedan denunciar los actos vandálicos, además de abrir un canal para el trabajo en conjunto con la ciudadanía.

Lic. Claudia Arroyo Alba, comentó que desde la Alcaldía Cuauhtémoc se está realizando un catálogo de patrimonio cultural desde las 33 colonias de la Alcaldía. Señaló que la información correspondiente a la publicada por el INAH fue más fácil de ubicar, posteriormente se hizo un levantamiento en campo a fin de capturar lo catalogado por el INBAL. Los elementos que no se encuentran en los catálogos como esculturas, murales, espacios públicos, espacios culturales así como testimonios de los vecinos, está en proceso de mapeo y habrá una publicación digital con dicha información. Añadió que espera que el proyecto sea divulgado a finales del mes de julio.

INVENTARIO, PROPIEDAD Y MANTENIMIENTO DE ESCULTURAS
Fecha: 21 de junio 2021, Ciudad de México
Sesión: Décimo Novena Sesión Ordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/19ORD/04/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los integrantes del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México acuerdan solicitar a las alcaldías la realización de un inventario de las esculturas pertenecientes a su Demarcación Territorial a fin establecer la propiedad de las mismas y las responsabilidades de acuerdo al mantenimiento respectivo.

d. Robo parcial de esculturas y placas

La Lic. Vannesa Bohórquez López, comentó que buscará la capacitación en cuanto a protección del patrimonio para el personal de la policía, así como de los bomberos. Añadió que en el COMAEP está la representación ciudadana, la cual, es la primera voz de conocimiento de lo que se ha atendido desde el Comité, consideró importante realizar un esfuerzo, a fin de saber cómo comunicar lo que se hace desde el COMAEP.

ROBO PARCIAL DE ESCULTURAS Y PLACAS
Fecha: 21 de junio 2021, Ciudad de México
Sesión: Décimo Novena Sesión Ordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/19ORD/05/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los integrantes del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México acuerdan respaldar los trabajos de coordinación interinstitucional en curso, a fin de establecer un sistema de denuncias y procedimientos ante el ante el robo parcial o total en esculturas, monumentos y/o placas, en la Ciudad de México.

e. Colocación de la “Muñeca Lele”

La Lic. Vannesa Bohórquez López, comentó que en general, la rehabilitación de Chapultepec es extraordinaria, el espacio donde se ubica la muñeca, realmente rehabilitó el espacio que estaba subutilizado; recaló su importancia a fin de visibilizar y rendir tributo a los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México.

La Mtra. Glenda Hecksher Ramsden, consideró afortunada la iniciativa y se pronunció a favor de la intervención.

COLOCACIÓN DE LA “MUÑECA LELE”
Fecha: 21 de junio 2021, Ciudad de México
Sesión: Décimo Novena Sesión Ordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/19ORD/06/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los integrantes del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad la colocación permanente de la escultura “Muñeca Lele” en la Av. Chapultepec.

f. Escultura “Nunca Más” (Memorial de las Víctimas del Colegio Rébsamen)

La Lic. Ángeles González Gamio, preguntó cuál sería el material de la escultura. A lo que el Escultor Ignacio Manteca respondió que dicha escultura será de bronce.

ESCULTURA “NUNCA MÁS” (MEMORIAL DE LAS VÍCTIMAS DEL COLEGIO RÉBSAMEN)
Fecha: 21 de junio 2021, Ciudad de México
Sesión: Décimo Novena Sesión Ordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/19ORD/07/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los integrantes del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprobaron por unanimidad la colocación de la escultura denominada “Nunca Más” como parte del Memorial de las Víctimas del Colegio Rébsamen.

g. Rehabilitación del Pedestal de la Escultura Ecuestre a Simón Bolívar

La Lic. Ángeles González Gamio, preguntó si estaba en el entendido de que se colocaría un material nuevo a prueba de graffiti.

El Arq. Javier Olmos Monroy, respondió afirmativamente, y añadió que se cuentan con las autorizaciones del INAH e INBAL.

REHABILITACIÓN DEL PEDESTAL DE LA ESCULTURA ECUESTRE A SIMÓN BOLÍVAR
Fecha: 21 de junio 2021, Ciudad de México
Sesión: Décimo Novena Sesión Ordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/19ORD/08/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los integrantes del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad los trabajos de rehabilitación del pedestal de la Escultura Ecuestre a Simón Bolívar, previa autorización del INAH.

5. SEGUIMIENTO Y DISCUSIÓN

a. Colocación de la escultura “El Vigilante” (Alcaldía Álvaro Obregón)

- La Alcaldía Álvaro Obregón solicitó la colocación de la escultura “El Vigilante” en la Décimo Octava Sesión Ordinaria, de fecha 17 de marzo de 2021
- Mediante acuerdo número COMAEP/CDMX/18ORD/06BIS/2021 se estableció que *“solicitan a la Alcaldía Álvaro Obregón, nuevas propuestas de ubicación para su valoración en la próxima sesión.”*

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, comentó que la Alcaldía Álvaro Obregón ya tenía la propuesta de otra ubicación, sin embargo no envió datos al respecto, ya que personal adscrito a la Alcaldía, presentarían el tema, por lo que exhortó al Comité a posponer la presentación de la propuesta.

El Lic. Inti Muñoz Santini, reiteró el exhorto que se hizo a la Alcaldía Álvaro Obregón, a no dejar la escultura en el sitio donde el Comité se pronunció en contra, debido a temas que van de lo paisajístico hasta la seguridad vial.

COLOCACIÓN DE LA ESCULTURA “EL VIGILANTE”
Fecha: 21 de junio 2021, Ciudad de México
Sesión: Décimo Novena Sesión Ordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/19ORD/09/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad no realizar valoración alguna, hasta que la Alcaldía Álvaro Obregón presente la nueva ubicación de dicha escultura.

b. Reposición del Relieve y la Placa al Monumento de Olof Palme

- La Alcaldía Cuauhtémoc presentó la solicitud para la reposición del relieve y la placa al monumento en la Décimo Octava Sesión Ordinaria, de fecha 17 de marzo de 2021
- Aprueban dichos trabajos por unanimidad mediante el acuerdo número COMAEP/CDMX/18ORD/05/2021

El Lic. José Omar Macedo Méndez, comentó que la Alcaldía hizo el trámite ante la aseguradora y como parte de ese trámite el acta ante el Ministerio Público, ambos procedimientos se han detenido por el tema de la acreditación de la propiedad, por lo que no considera que haya buen término debido a la falta de acreditación. Sin embargo, dijo que se está pendiente a la respuesta final de la aseguradora.

La Lic. Vannesa Bohórquez López, comentó que se está trabajando con la fiscalía a fin de encontrar una opción

para los casos donde no se pueda acreditar la propiedad.

REPOSICIÓN DEL RELIEVE Y LA PLACA AL MONUMENTO DE OLOF PALME
Fecha: 21 de junio 2021, Ciudad de México
Sesión: Décimo Novena Sesión Ordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/19ORD/10/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México toman conocimiento del proceso para la reposición del relieve retirado del Monumento a Olof Palme en la Alcaldía Cuauhtémoc.

6. PUNTOS DE INFORMACIÓN

a. Traslado y colocación de las esculturas “Hombre del Portafolio” y “Caballo de Ajedrez”

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, comentó que el pasado 29 de mayo a las 23:00 horas inició la colocación de las esculturas “Hombre del portafolio” y “Caballo de Ajedrez”, las cuales, fueron aprobadas en sesiones pasadas del COMAEP. Los recursos para el arreglo de las piezas fueron por parte del escultor, la SOBSE apoyó con la cimentación, el F-54 con las grúas y el traslado y la Alcaldía con los permisos.

TRASLADO Y COLOCACIÓN DE LAS ESCULTURAS “HOMBRE DEL PORTAFOLIO” Y “CABALLO DE AJEDREZ”
Fecha: 21 de junio 2021, Ciudad de México
Sesión: Décimo Novena Sesión Ordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/19ORD/11/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México toman conocimiento de los trabajos para el traslado y colocación de las esculturas “Hombre del Portafolio” y “Caballo de Ajedrez”.

b. Finalización de trabajos de “Ruta de la Amistad”

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, informó que el movimiento de las piezas ha concluido, así como su restauración.

FINALIZACIÓN DE TRABAJOS DE “RUTA DE LA AMISTAD”
Fecha: 21 de junio 2021, Ciudad de México
Sesión: Décimo Novena Sesión Ordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/19ORD/12/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México toman conocimiento de la finalización de los trabajos de las esculturas representativas de “México” y “Francia”, pertenecientes a la Ruta de la Amistad.

c. Colocación de la escultura “Rodada Libre”

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, comentó que el área de movilidad de la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un recurso otorgado por medidas de mitigación, se realizó la colocación de la escultura denominada “Rodada Libre”, la cual se decidió ubicar cerca del casco de Santo Tomás. Dicha escultura ya está en el sitio y los trabajos fueron llevados a cabo por la Dirección de Obras, junto con la Dirección de Movilidad de la Alcaldía.

COLOCACIÓN DE LA ESCULTURA “RODADA LIBRE”
Fecha: 21 de junio 2021, Ciudad de México
Sesión: Décimo Novena Sesión Ordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/19ORD/13/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México toman conocimiento de los trabajos de colocación de la escultura “Rodada Libre”.

d. Colocación de la escultura “Molino para la paz”

La Arq. Ana Laura Martínez, comentó que no solo se llevó a cabo la colocación de la pieza, sino la intervención en materia de espacio público del entorno. Desde la SOBSE se aportó con obra civil, así como la parte de vegetación.

COLOCACIÓN DE LA ESCULTURA “MOLINO PARA LA PAZ”
Fecha: 21 de junio 2021, Ciudad de México
Sesión: Décimo Novena Sesión Ordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/19ORD/14/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México toman conocimiento de los trabajos para la colocación de la escultura “Molino para la Paz”.

7. ASUNTOS GENERALES

a. Solicitud del Programa de Mantenimiento de las “Bancas de Reforma” al Fideicomiso Centro Histórico

El Lic. Ini Miño Santini, comentó que el conjunto escultórico denominado “Diálogo de bancas” es autoría de varios artistas mexicanos. Recalcó que siempre ha sido un reto para la Ciudad el mantenimiento de dichas bancas. En este sentido, se ha planteado su mantenimiento bajo el esquema (según se conversó con la Directora General del Fideicomiso del Centro Histórico) de un trabajo compartido del FCH y SEDUVI, el financiamiento será mediante los pagos derivados de la mitigación del impacto urbano por las construcciones realizadas en Paseo de la Reforma.

La Mtra. Loredana Montes, añadió que se trata del mantenimiento de 27 bancas y que se ubican en el Centro Histórico de la Ciudad de México y sobre Paseo de la Reforma.

La Lic. Vannesa Bohórquez López, comentó que derivado de la pandemia el Paseo de la Reforma está teniendo un problema de desolación, múltiples lugares cerrados y poca actividad. Comentó la importancia y trascendencia de aportar al buen estado de las bancas, ya que no solo son los arreglos, sino lo que significa revitalizar el Paseo de la Reforma. Añadió que sería importante tener en consideración, si existen bancas en el Centro Histórico que no se estén en el lugar que merecen, se contemple reubicarlas en Reforma.

Mtro. Ernesto Martínez Bermúdez, ofreció los servicios del CENCROPAM, comentó que si es necesario, el Centro puede realizar el dictamen del estado de conservación de las bancas, así como de las esculturas que se ubican en vía pública.

SOLICITUD DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS “BANCAS DE REFORMA” AL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO
Fecha: 21 de junio 2021, Ciudad de México
Sesión: Décimo Novena Sesión Ordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/19ORD/15/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban dar seguimiento a los trabajos de mantenimiento al conjunto “Diálogo de bancas” que llevarán a cabo conjuntamente la SEDUVI, la Secretaría de Cultura y el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, procurando el acompañamiento del INBAL a través del CENCROPAM.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, siendo las 18:53 del 21 de junio de 2021 firmando al calce los que en ella intervinieron.

Presidente	
Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda	
Secretario Técnico	Coordinador Técnico
Lic. Inti Muñoz Santini Director General del Ordenamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Dr. José Martín Gómez Tagle Morales Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público
Presidenta Suplente	Vocal
Lic. Vannesa Bohórquez López Secretaria de Cultura	Mtra. Dunia Ludlow Deloya Coordinadora General de la Autoridad del Centro Histórico

Representante de la Sociedad Civil	Representante de la Sociedad Civil
Mtra. Glenda Hecksher Ramsden	Lic. Ángeles González Gamio
Representante de la Sociedad Civil	Representante de la Sociedad Civil
Dr. Ricardo Ortiz Armas	Dr. Saúl Alcántara Onofre

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México.

Esta Acta será enviada por correo electrónico a los integrantes para sus observaciones y, en su caso, validación de la misma. Dicha acta deberá ser formalizada conforme a la normatividad aplicable, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.¹

¹ Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril del 2020.